

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2021-12-15</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

13.1

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:**

<b>OBJETO</b>	<p>CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA ISO 45001:2018 Y EL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6 EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 EN LA SECCIONAL UBATÉ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p>
---------------	--

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

### 1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

**NOMBRE DEL COTIZANTE:**

### 2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

*Suprimir las celdas de los documentos que no se hayan solicitado subsanar e indicar cómo subsanó y la fecha del documento con el que se subsana*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2021-12-15</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

Fecha de recepción de cotizaciones: 14-07-2022

**CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.**

N O	PROPON ENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	CERTIFI CATION QUALITY RESOUR CES S.A.S.	<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) <b>Suscrito, ejecutado y liquidado</b> en Colombia durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de prestación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>2) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación</p> <p>3) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>UN (01) código UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</p> <p>Las certificaciones o actas de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a). Nombre o razón social de la empresa o personal contratante</p> <p>b) Objetivo del contrato</p> <p>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros)</p> <p>d) Valor del contacto</p> <p>e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación</p> <p>f) Cargo</p> <p>g) Dirección y teléfonos</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>tres (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <b><u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></b></p>	El documento denominado ""EXPERIENCIA (30)'	<b>Cumple</b> con los requisitos al presentar las certificaciones que confirman la experiencia y cumplen de acuerdo con los lineamientos especificados.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2021-12-15</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

	<p><b>NOTA ACLARATORIA N°01:</b> El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N°02:</b> La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N°03:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en <u>consorcio o unión temporal</u>, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación <b>no conste dicha información</b></p>		
--	---	--	--

## PERFILES SOLICITADOS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
-----	-----------	---------------------------	----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2021-12-15</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

		FORMACIÓN	EXPERIENCIA	
1	CERTIFICACION QUALITY RESOURCES S.A.S.	Auditor líder para el SGC		El auditor líder Juan Barrera, <b>no cumple</b> con el documento requerido toda vez que, adjunta únicamente la actualización de la norma ISO 9001:2015 anexo en el archivo "2015 ACTUALIZACION ISO 9001 2015", pero no adjunta el certificado como "auditor en la norma ISO 9001 bajo la versión 2015 (el cual es claramente requerido en los perfiles de los auditores)
		Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o a fines. Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Calidad o HSEG (Integradas)  Formación: *Certificado como auditor ISO 9001:2015 (Interno o líder). *Certificado de formación en MECI o MIPG y/o Certificado como docente en MECI o MIPG	Experiencia relacionada: Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de la Calidad o HSEQ Experiencia como auditor: Certificación(es) de horas como auditor líder mínimo de 240 horas en SGC o de periodos que sumen 90 días de auditoría (3 meses) en SGC.	



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2021-12-15</b>
	<b>PAGINA: 5 de 6</b>

FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Auditor Interno para el SST	
<p>Educación: Pregrado: Profesional en Ingeniería, Licenciaturas, Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, Ciencias de la Salud o a fines.</p> <p>Posgrado: Mínimo nivel de Especialización en áreas relacionadas con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ (Integradas).</p> <p>Formación:</p> <p>*Certificado como auditor ISO 45001:2018 (Interno o líder).</p> <p>*Contar con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST vigente.</p> <p>*Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p>	<p>Experiencia relacionada:</p> <p>Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ.</p> <p>Experiencia como auditor:</p> <p>Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 120 horas en SG-SST bajo el decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018 o de periodos que sumen 15 días de auditoría en SG-SST bajo el decreto 1072:2015, la norma OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018.</p>
<p><b>No cumple,</b> debido a que, de los auditores presentados, el auditor interno Juan Barrera no cumple con los requisitos solicitados y publicados por medio de la página web de la universidad de Cundinamarca en la invitación pública F-CD-142 (<a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>), los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia en Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST vigente.</li> <li>- Certificado curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> </ul>	

## 1. DOCUMENTOS SOLICITADOS (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CONCALIDAD SAS BIC)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2021-12-15</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
2	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.		El documento aportado no permite confirmar la definición de la situación militar del representante legal de la empresa <sup>i</sup>

### 3. CONCLUSIÓN (Dejar solamente la conclusión que aplique)

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado declarar desierto el proceso, dado que ningún proponente cumple con la totalidad de los requisitos.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**JAIME ELDER ACOSTA RAMIREZ**  
COORDINADOR DE CALIDAD

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental)

<sup>i</sup> 1 ENLACE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/para-contratar-con-el-estado-colombiano-es-necesario-tener-la-libreta-militar>

2 ENLACE: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69573> - Artículo 20